

JDMA 036.01.2024
Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

Mtra. Areli García González
*Secretaria Académica en Funciones de Directora
de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*
P r e s e n t e

Estimada Mtra. Areli,

Con fundamento en lo señalado en el artículo 71 inciso XII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana; me permito enviarle para los efectos procedentes, la Planeación de Necesidades del Personal Académico de tiempo indeterminado con base en las necesidades de plazas para el ejercicio 2024.

Este planteamiento responde a las necesidades en docencia e investigación de la información recibida de las Áreas y Grupos de Investigación, con respecto al diagnóstico divisional, de las coordinaciones de las licenciaturas, la responsabilidad académica departamental y la disponibilidad de plazas del Departamento y las posibles Plazas Futuras.

La información que se adjunta al presente, conforme al formato se especifican las características de las plazas, los espacios académicos a los que habrán de reforzar y las causas que justifican dichas necesidades.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

A t e n t a m e n t e,
"Casa Abierta al Tiempo"



Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Jefe del Departamento del Medio Ambiente
C.c.p. Archivo

PLAZAS EXISTENTES

No.	Programa Académico (Arq, DCG, DI, TG) + causal: (plaza original y motivo)	Características académicas básicas	Especificación de categoría del personal requerido	Proyecto académico al que se incorporará	Tiempo de dedicación	Turno	Actividades a realizar
1	Diseño de la Comunicación Gráfica Causal: Plaza 4257	Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y grado de Maestría o su equivalente en Medios Digitales	Asociado	Grupo de Investigación del Color	Medio tiempo	Matutino 7:00 a 11:00	Las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-3 del RIPPAA y demás normas aplicables. Docencia: En el Tronco General: Lenguaje Básico, Sistemas de Diseño; en licenciatura: Diseño de Mensajes Gráficos VII (Sistema de Signos en Medios Electrónicos), Optativas: Animación Básica, Multimedia, Creación y Preproducción de un Proyecto Audiovisual, Producción, Posproducción y Transmisión de un Proyecto Audiovisual, y las que requiera el Departamento, así como las que resulten de las modificaciones a los planes de estudios aprobados por el Consejo Divisional. Apoyar las actividades del Grupo de Investigación del Color.

PLAZAS FUTURAS

1	Arquitectura	Licenciatura en Arquitectura Maestría en Estudios Urbanos	Profesor Asociado	Grupo de Investigación Recreación y Medio Ambiente	Completo	Matutino	Las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7 - 2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Docencia: De acuerdo al Plan de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, en las UEA: Diseño Arquitectónico I, II, III y IV, Sistemas de Acondicionamiento I, II, III y IV, Instalaciones en los Edificios I y II; así como Temas Selectivos, y las que requiera el Departamento, así como las que resulten de las modificaciones a los planes de estudios aprobados por el Consejo Divisional. Realizar investigación en las temáticas de: Recreación y el medio ambiente y su vinculación con la calidad de vida, el entorno y el paisaje urbano. Preservación y difusión de la cultura.
2	Arquitectura	Licenciatura en Arquitectura	Técnico Académico Titular	Área de Arquitectura Bioclimática	Completo	Vespertino	Deberá desarrollar de manera regular actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en los programas docentes autorizados por el Colegio Académico, y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, con las temáticas de (UEA): Climatología y Geometría Solar, Confort Higrotérmico, Confort Lumínico y Acústico y las que requiera el Departamento, así como las que resulten de las modificaciones a los planes de estudios aprobados por el Consejo Divisional. Preservación y difusión de la cultura. Deberá también apoyar en las actividades del Área de Arquitectura Bioclimática, especialmente en las vinculadas al Laboratorio de Arquitectura Bioclimática en el uso del equipamiento de experimentación: Heliodón, Cielo Artificial, Laboratorio de Iluminación Artificial, Túnel de Humo, Túnel de Viento, uso de Instrumentos de Monitoreo de Temperatura y Humedad, para apoyo de UEA obligatorias y optativas de la licenciatura de Arquitectura en el Eje de Sistemas Sustentables de Acondicionamiento y en los Programas de Posgrado de la Especialización en Diseño Ambiental, y Maestría y Doctorado en Diseño Bioclimático.
3	Arquitectura	Licenciatura en Arquitectura y Maestría es Diseño, Planificación y Conservación del Paisajes y Jardines	Profesor Asociado	Área de Arquitectura Bioclimática	Completo	Vespertino	Las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir docencia en la Licenciatura de Arquitectura en las UEA: Diseño Arquitectónico I, II, III, o IV, Climatología y Geometría Solar, Confort Higrotérmico, Confort Lumínico y Acústico y las que requiera el Departamento, así como las que resulten de las modificaciones a los planes de estudios aprobados por el Consejo Divisional. Apoyar en las actividades de investigación, difusión y experiencia profesional con conocimiento en uso y manejo de la vegetación como sistema de control climático en el diseño así como conocimiento y aplicación de la normatividad vigente, en el Laboratorio de Arquitectura Bioclimática.

4	Arquitectura y Diseño Industrial	Licenciatura en Ingeniería Mecánica, Maestría en Diseño Línea Nuevas tecnologías y/o Doctorado en Desarrollo de Productos	Profesor Asociado	Área de Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño	Completo	Vespertino	<p>Las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-2 del RIPPA y demás normas aplicables. Docencia: En la Licenciatura de Arquitectura como: Tronco General: Razonamiento y Lógica Simbólica; De Tronco Profesional: Instalación en Edificios I, II y III, Sistemas de Climatización, Automatización y Control; Optativas: Diseño Sustentable y Ecotecnologías; en la Licenciatura de Diseño Industrial: Ergonomía Básica, Ergonomía de Producto, Análisis y Diseño de Estructuras, Biónica; Optativas: Normalización y Estandarización, Planeación de la Producción y las que requiera el Departamento, así como las que resulten de las modificaciones a los planes de estudios aprobados por el Consejo Divisional.</p> <p>Fortalecer los programas de Investigación: Innovación en Tecnología Sustentable e Innovación en el Desarrollo del Hábitat Sustentable. Preservación y difusión de la Cultura.</p>
5	Diseño Industrial	Licenciatura en Diseño Industrial	Técnico Académico Titular	Área de Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño	Tiempo completo	Vespertino de 14 a 22 h	<p>Deberá desarrollar de manera regular actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en los programas docentes autorizados por el Colegio Académico, y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, con las temáticas de (UEA): Ergonomía básica, Ergonomía de producto, Ergonomía laboral, Diseño de productos I, II, III y IV, Análisis y diseño de estructuras, Planeación de la producción, Biónica, Desarrollo de productos I, II, III y IV, y las que requiera el Departamento, así como las que resulten de las modificaciones a los planes de estudios aprobados por el Consejo Divisional. Preservación y difusión de la cultura.</p> <p>Deberá también apoyar en las actividades del Área de Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño, especialmente en las vinculadas al Laboratorio de Ergonomía, enfocadas a temas de discapacidad motriz, diseño y desarrollo mediante el levantamiento y análisis antropométrico y biomecánica, manejo de instrumentos de medición antropométrica, corte láser, router CNC, escaneo, modelado e impresión 3D para prótesis, órtesis y ayudas técnicas.</p>